

ACUERDO de 16 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación por interés particular del monte público «Lote 25, Sillar Baja», en el término municipal de Diezma. (PP. 246/2012).

Expte. ocupación: MP 169/10.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Modificación de una línea aérea de media tensión de 20 kV. Tramo Sillar Baja-Los Villares, sito en el paraje Cerro de los Molinos.
- Características: Ocupación por interés particular de 3.600 m² de terreno en el monte público.
- Solicitante: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5 pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 16 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de Información Pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Planta Creamatorio de Sandach en el t.m. de Hinojos (Huelva). (PP. 548/2012).

Núm. Expte.: AAU/HU/001/12.

Ubicación: Polígono Industrial Las Dueñas, parcelas 10A-10B, t.m. de Hinojos (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de Información el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3, Huelva, 13, de febrero de 2012.

Huelva, 14 de febrero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 3939/2011).

Expte. AAU*/MA/07/11.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto «Memoria de AAU para valorización de RNPS de Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L.» en el término municipal de Málaga, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Promotor: Contenedores y Limpiezas Cuevas, S.L.
- b) Emplazamiento: Locales PPL-03/01 y PPL-03/15 Puerto Pesquero Muelle 5, Puerto de Málaga, en el municipio de Málaga.
- c) Finalidad de la actividad: Realización de los procesos de recogida, almacenamiento, clasificación y tratamiento previo de los Residuos No Peligrosos procedentes de los barcos que llegan al Puerto de Málaga.
- d) Producción anual estimada: 1,9 Tm/año.
- e) Afecciones:
 - Emisión de ruidos derivado de la actividad.
 - Emisión de gases a la atmósfera incluidos COV's.
 - Contaminación de suelos.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom - Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C. P. 29006 de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de febrero de 2012, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla, sobre aprobación del documento denominado «Propuesta de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias, Sector La Dehesilla» (PP. 506/2012).

DON ANTONIO MARTÍN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE LA PUEBLA DE CAZALLA.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 11 de enero de 2012, acordó la aprobación provisional del documento denominado «Propuesta de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias de La Puebla de Cazalla (Sevilla), Sector La Dehesilla (aprobación provisional cuarta)», consistente en el cambio de clasificación urbanística de los terrenos no urbanizables situados en el paraje conocido como «Dehesilla de la Espartosa», pasando de suelo no urbanizable a suelo urbanizable sectorizado de uso residencial, y con ajuste a la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal